

**MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° : E-1476/2013 /

Colina, 23 de julio de 2013

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Memorándum N° 147/2013 de fecha 17.07.13 de la Directora de Tránsito, a través del cual solicita devolución a nombre de don Cristián Moran Silva, por permiso de circulación, debido a una omisión de información del contribuyente. Devolución autorizada por el Sr. Alcalde, según consta en Memorándum N° 142/2013 de fecha 17.07.13. **2)** Memorándum N° 35/2013 de fecha 02 de julio de 2013, del Encargado de Permiso de Circulación a la Directora de Tránsito informando respecto a solicitud presentada por don Cristián Moran Silva, respecto a un minibús particular Placa Unica FTPV-58, en circunstancia que es un vehículo destinado al transporte remunerado de pasajeros y cumple con las disposiciones para este tipo de servicio, debiendo cancelar su permiso de circulación por este concepto y no por minibús particular; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Devuelvase a don **CRISTIAN LEONARDO MORAN SILVA**, RUT.: 10.979.691-3, la cantidad de \$ **277.188.-** (doscientos setenta y siete mil ciento ochenta y ocho pesos), por concepto de permiso de circulación mal cobrado, año 2013 del vehículo PPU FTPV-58.

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario N° 215.26.01.000 denominado "Devoluciones", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS

SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/AQL/phf

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretario Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Tránsito
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo